

ACTA DICTAMEN

---Siendo las ocho y treinta horas del día dieciséis de octubre de dos mil veinticuatro, en la Universidad Nacional de Luján, sita en Av. Constitución y Ruta Nº 5, Luján (B), se reúne el jurado designado en el Acta Complementaria del Acuerdo Extraordinario Nº 16 de la Comisión Paritaria Nivel Particular del sector Nodocente de fecha 15 de diciembre de 2023, para intervenir en el Concurso Cerrado Interno, conforme Resolución RESHCS-LUJ: 1063/23 para cubrir el cargo de Jefe de Departamento de Coordinación de Comisiones, categoría Tres (3) - Tramo Mayor, agrupamiento Administrativo dependiente de la Dirección de Gestión del Personal Nodocente perteneciente a la Dirección General de Personal, correspondiente al Ordenamiento Funcional, Resolución RESHCS-LUJ: 791/23. Se encuentran presentes el Jurado integrado por las señoras Lizzano, Vanina; Gentile, María Cecilia y Bacarini, Vanina. En su carácter de veedor sindical el señor Bertini, Matías.-----

---Se registra para el presente cargo la siguiente inscripción de personal Nodocente: Veltri, María Gabriela (DNI Nº 28.179.038).-----

---Para el presente Concurso el jurado ha determinado que la modalidad se integre por evaluación de antecedentes, presentación escrita de una Propuesta de Mejora para el Departamento en concurso teniendo en cuenta las responsabilidades y acciones establecidas, evaluación escrita de conocimientos generales y específicos, entrevista personal y ponderación de la Propuesta en caso de que la aspirante alcance al menos el 60% del examen escrito, según lo determinado por la reglamentación particular del Convenio Colectivo de Trabajo, Decreto PEN Nº 366/06, homologada por Resolución RESHCS-LUJ: 505/23.-----

---En relación al examen escrito, se determina asignar un puntaje máximo de hasta veinticinco (25) puntos para los conocimientos generales y hasta un máximo de cuarenta (40) puntos a los conocimientos específicos. A la instancia de entrevista personal se le asignará hasta un máximo de cinco (5) puntos y a la Instancia de ponderación de la Propuesta se le asignará un máximo de diez (10) puntos.

---Cabe señalar que, para acceder a la instancia de entrevista personal y ponderación del Proyecto los aspirantes deben alcanzar, al menos, treinta y nueve (39) de los puntos previstos para la evaluación escrita.-----

---Se deja constancia que el día siete de octubre del corriente año, a las diez (10:00) horas en la Dirección de Gestión del Personal Nodocente la aspirante Veltri, María Gabriela (DNI Nº 28.179.038) entregó la Propuesta de Mejora. Por tal motivo accede a la instancia de evaluación escrita.--

---Siendo las diez (10:00) horas del día dieciséis de octubre de dos mil veinticuatro, se encuentra presente para la instancia de Evaluación Escrita la aspirante Veltri, María Gabriela (DNI Nº 28.179.038).--

---Realizado el análisis de antecedentes, el jurado asigna el siguiente puntaje:

Veltri, María Gabriela 5.80

---Referente a la evaluación de conocimientos generales el jurado determina:

Veltri, María Gabriela 22.00

---En cuanto a la evaluación de conocimientos específicos el jurado concluye:

Veltri, María Gabriela 37.00

---Por lo expuesto se establece el siguiente puntaje total para la evaluación escrita:

Veltri, María Gabriela 59.00

---Finalizado el análisis de la evaluación escrita de conocimientos generales y específicos se establece que la aspirante Veltri, María Gabriela (DNI Nº 28.179.038) alcanza el 60 % de los puntos establecidos de la evaluación antes mencionada, por tal motivo y de acuerdo a la modalidad establecida oportunamente acceden a la instancia de entrevista personal y ponderación de la Propuesta de Mejora.--

---Por ello, el personal de la Dirección de Gestión del Personal Nodocente, procede a comunicarse a fin de informarles su situación, referente a la instancia de entrevista personal y ponderación de la Propuesta de Mejora para el Departamento en Concurso, teniendo en cuenta las responsabilidades y acciones establecidas.-----

--- Respecto a la Propuesta de Mejora, se determina el siguiente puntaje:

Veltri, María Gabriela 8.00

Bacarini Vanina

Gentile, M. Cecilia

Matías Bertini

Me notifico y Recibo copia
DNI Nº 28.179.038 16/10/24

---En cuanto a la instancia de entrevista personal, se establece:

Veltri, María Gabriela 5.00

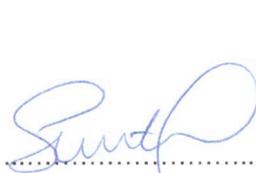
---Finalizada las instancias de análisis de antecedentes, evaluación escrita, ponderación de la Propuesta y entrevista personal, se asigna el siguiente puntaje total:

Veltri, María Gabriela 77.80

---Por lo expuesto y teniendo en cuenta lo determinado por el Artículo 41º del Título 4 "Régimen de Concursos" de la Reglamentación Particular del Convenio Colectivo de Trabajo para el Personal Nodocente de las Instituciones Universitarias Nacionales, Decreto PEN Nº 366/06, homologada por Resolución RESHCS-LUJ: 505/23, la Comisión Evaluadora determina que la señora Veltri, María Gabriela (DNI Nº 28.179.038) accede al Orden de Mérito y recomienda su designación para cubrir el cargo de Jefe de Departamento de Coordinación de Comisiones, categoría Tres (3) - Tramo Mayor, agrupamiento Administrativo dependiente de la Dirección de Gestión del Personal Nodocente perteneciente a la Dirección General de Personal.-----

---Siendo las quince horas se da por finalizado el acto, firmando tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-----


Lizzano, Vanina.


Gentile, María Cecilia.


Bacarini, Vanina.


Bertini, Matías.

Me notifico y Rembo cargo
DNI Nº 28.179.038 16/10/24